

Declaración al Consejo de Seguridad del Excm.
Sra. María Rubiales de Chamorro,
Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos
Inalienables
del Pueblo Palestino, sobre la situación en el Oriente Medio,
incluida la cuestión palestina

26 de abril de 2018

Señor Presidente,

Excelencias,

Señoras y señores,

El mes pasado volvimos a recordar por qué, a pesar de los muchos asuntos que figuran en el programa del Consejo de Seguridad, el conflicto israelo-palestino debe de seguir siendo una prioridad que requiere la atención del Consejo. Al menos 40 manifestantes civiles murieron y más de 5,511 resultaron heridos debido al uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, especialmente como respuesta a las recientes manifestaciones de la Gran Marcha del Retorno en la valla fronteriza entre la franja de Gaza e Israel. El Comité insta al Consejo a que se una y respalde el llamamiento lanzado por el Secretario General, entre otros, a favor de una investigación independiente y transparente de los incidentes. Como advirtió el Fiscal General de la Corte Penal Internacional,

la violencia contra civiles puede constituir un delito en conformidad con el Estatuto de Roma; además, la continuación de dicha violencia presagia la deterioración de esta situación inestable y tensa, con graves consecuencias.

También condenamos el ataque contra el convoy del Primer Ministro palestino durante su visita a Gaza el 13 de marzo, un acto hostil y violento en detrimento de la causa de la reconciliación entre palestinos. Instamos a todas las partes palestinas a que sigan trabajando en pro de la unidad en el logro pacífico de sus objetivos comunes y hacia la realización de las aspiraciones legítimas del pueblo Palestino.

El próximo mes, en mayo de 2018, se conmemoran 70 años de la guerra de 1948, que culminó con la expulsión y la huida de hasta 800.000 habitantes árabes palestinos de sus hogares en lo que fuera el Mandato Británico en Palestina. Este legado de expropiación, conocido como la Nakba (“la catástrofe”), sigue presiguiendo a los refugiados de 1948 y sus descendientes. La continua ausencia de una solución justa a esa tragedia, y la difícil situación actual de los refugiados palestinos, ha prolongado y agravado este conflicto así como su impacto regional y mundial.

En ese contexto, el Comité invita a todos los Estados Miembros a que participen en su próximo foro, titulado “70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible”, que tendrá lugar en la sede de las ONU en

Nueva York los días 17 y 18 de mayo, para considerar esta historia y también posibles soluciones colectivas en pro de la paz.

Señor Presidente,

El Comité insta a los países donantes a que intervengan con rapidez para prestar amplio apoyo a las actividades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), en particular en vista de que la situación humanitaria en Gaza es cada vez más grave, y también de las crecientes necesidades de los refugiados palestinos en el contexto de la crisis de Siria. En esta delicada coyuntura, debemos mantener nuestras obligaciones humanitarias hacia los refugiados con el apoyo necesario para cumplir con el mandato del Organismo y su función estabilizadora en la región.

Lamentamos que, como se indica en el informe presentado el mes pasado al Consejo de Seguridad por el Secretario General sobre la resolución [2334 \(2016\)](#), el Gobierno de Israel haya decidido adelantar los planes de asentamiento que contravienen sus obligaciones como Potencia ocupante bajo el derecho internacional y que son una muestra evidente de indiferencia hacia la autoridad del Consejo de Seguridad. Alentamos a los Estados Miembros a que sigan el ejemplo del Parlamento de Dinamarca y la Comisión Europea, que decidieron establecer una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios

ocupados desde 1967, como solicitado por la resolución 2334 (2016) y fieles al texto a la Cuarta Convención de Ginebra.

Señor Presidente,

Las decisiones unilaterales de algunos Estados Miembros de trasladar sus embajadas de Tel Aviv a Jerusalén, contraviniendo la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, frenan de manera irreversible las perspectivas de paz y ponen en riesgo la viabilidad de la solución de los dos Estados dentro de las fronteras de 1967. Frente a este escenario, acogemos con beneplácito y apoyamos la iniciativa de paz del Presidente Mahmoud Abbas, presentada ante el Consejo el 20 de febrero pasado. Las visitas de la delegación del Comité a Uganda en febrero y a Panamá a principios de abril suscitaron un amplio reconocimiento de la perspectiva y los esfuerzos del Estado de Palestina así como el apoyo al pleno ejercicio de los derechos del pueblo palestino. Esto refleja el consenso internacional que sigue prevaleciendo con respecto a la resolución justa y pacífica de la cuestión de Palestina, y que debe de ser realizada.

Nuestra disposición, como comunidad internacional, para actuar sin demora ni discrepancias, sigue siendo la mejor salvaguardia para alcanzar una solución pacífica a este conflicto.

Gracias.